

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.542

Viernes 4 de Septiembre de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2865015

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

MODIFICA RESOLUCIÓN N° 159 EXENTA, DE 2026, DE ESTA SUBSECRETARÍA

(Extracto)

Por resolución exenta N° 2.092, de esta Subsecretaría, modifíquese el resuelvo 2.- de la resolución exenta N° 159, de 2026, de esta Subsecretaría, que estableció las reglas de utilización del aumento regional de la fracción artesanal de la cuota global de captura correspondiente a la pesquería del recurso Merluza del sur en las regiones de Los Lagos, de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo y de Magallanes y la Antártica Chilena, derivado de la aplicación de la ley N° 21.752, en el sentido de adelantar la temporada CRUC de noviembre-diciembre para septiembre-octubre del presente año calendario.

El texto íntegro de la presente resolución se publicará en los sitios de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, viernes 28 de agosto de 2026.- Osvaldo Andrés Urrutia Silva, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.

CVE 2865015

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl